INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 20/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 20/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS" – I.D. 362722

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 20/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ÁRTICULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS" – I.D. 362722**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de la Resolución N° 891/2018.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FATIMA ROCIO MOLINAS ALVAREZ, DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA, MOLMAN S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 6 de setiembre de 2019, a las 09:15 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta N° 2 Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½, en el que participaron el Sr. José Dario Gonzalez Villalba en carácter de Secretario de Actas y el Sr. Orlando René Agüero, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA (Gs.) I.V.A. INCLUIDO LOTE N° 1	MONTO TOTAL DE OFERTA (Gs.) I.V.A. INCLUIDO LOTE N° 2
1	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 45.458.000.-	NO COTIZA
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 54.407.400.-	NO COTIZA
3	DEMAFIN S.R.L.	Gs. 45.355.400.-	Gs. 44.940.216.-
4	7 DE MAYO S.R.L.	Gs. 39.170.455.-	Gs. 37.802.094.-
5	J.G. GROUP S.A.	Gs. 53.452.585.-	Gs. 49.580.200.-
6	C.Q. INGENIERIA S.R.L.	Gs. 48.641.070.-	NO COTIZA

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación..."*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del Llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y en el Art. 01 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DEMAFIN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	7 DE MAYO S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	J.G. GROUP S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	C.Q. INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha basado en las siguientes consideraciones:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

- La firma **7 DE MAYO S.R.L.** presenta en su Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) una firma que no condice con la del Representante Legal la cual fue cotejada con la copia de cédula presentada en la oferta. Atendiendo a lo solicitado en el Anexo B, punto 13 de la Carta de Invitación, en lo que refiere a la "*...Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto 21909/2003. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta....*", y lo dispuesto en el Articulo 58, inciso 2) del Decreto 21909/2003 que refiere "*...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato***..." y el Articulo 60, inciso 4 del Decreto 21909/2003 que expone "*...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***Los documentos hayan sido debidamente firmados...***"; los mismos son **documentos sustanciales** y debían ser presentados con la oferta y no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de sobres.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ARZA PAVON
FRANCISCO DAVID
FECHA DE NACIMIENTO
07-05-1973
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PEDRO JUAN CABALLERO
FECHA DE VENCIMIENTO
25-07-2029
2211157

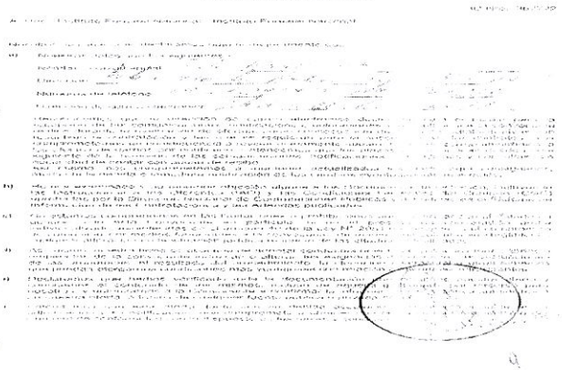
FORMULARIO DE OFERTA

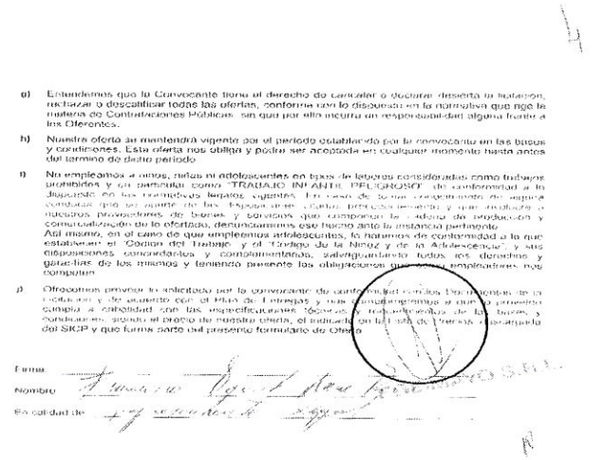
h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en base de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tener conocimiento de alguna conducta por parte de las Empresas que sean parte integrante y que realicen a nuestros proveedores de bienes y servicios que comprenden la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que implementa artículos/útiles, lo hacemos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia" y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías de los niños y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad a las especificaciones de la calidad y de acuerdo con el Plan de Entregas y las cantidades requeridas, a cuyo efecto cumplo a cabalidad con las especificaciones técnicas y funcionales de los bienes, y constatamos, asimismo, el precio de nuestra oferta, el indicado en la Hoja de Precios presentada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.
Firma:
Nombre:
En calidad de:

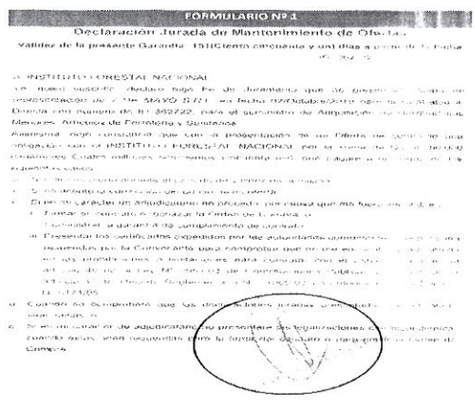
FORMULARIO Nº 1
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta
Validez de la presente Garantía: 151(Ciento cincuenta y un) días a partir de la fecha de apertura de ofertas
AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que incluya expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones y toda reclamación pertinente deberá ser recibido por el Oferente a más tardar en la fecha indicada.
Nombre FRANCISCO DAVID ARZA PAVON
En calidad de Representante Legal
Firma:
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de 7 DE MAYO S.R.L.
En fecha 22 del mes de OCTUBRE de 2019

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

- La Firma **J.G. GROUP S.A.** presenta en su Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) la oferta de mantenimiento por valor de Gs. 4.722.000.- (guaraníes cuatro millones setecientos veintidós mil) debiendo ser la misma por valor mínimo de Gs. 5.151.640.- (guaraníes cinco millones ciento cincuenta y un mil seiscientos cuarenta), monto resultante de la aplicación del 5% al total ofertado por la firma que asciende a Gs. 103.032.785 (guaraníes ciento tres millones treinta y dos mil setecientos ochenta y cinco), como se establece en los requerimientos del llamado; la misma es un **documento sustancial** y debía ser presentado de manera correcta con la oferta y no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de sobres.

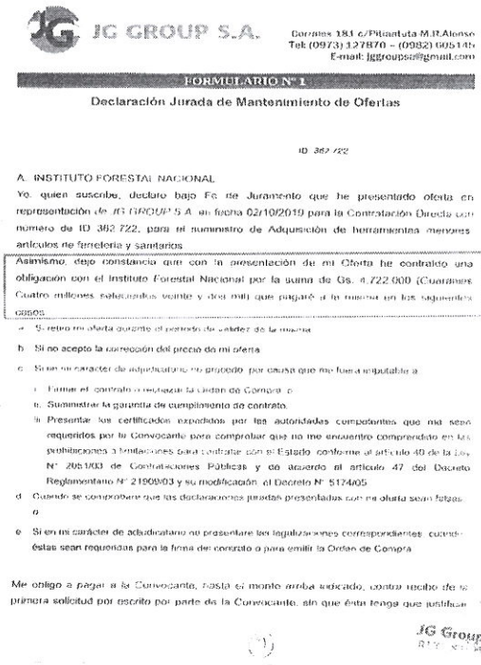

JG GROUP S.A.
Corrales 181 c/Pitiantuta M.R.Alonso
Tel: (0973) 127870 – (0982) 605145
E-mail: jggroupsa@gmail.com

FORMULARIO N° 1

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

ID 362 722

A. INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de JG GROUP S.A. en fecha 02/10/2019 para la Contratación Directa con número de ID 362 722, para el suministro de Adquisición de herramientas menores artículos de ferretería y sanitarios

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el Instituto Forestal Nacional por la suma de Gs. 4.722.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos veinte y dos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra, o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato.
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas, o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar

JG Group S.A.

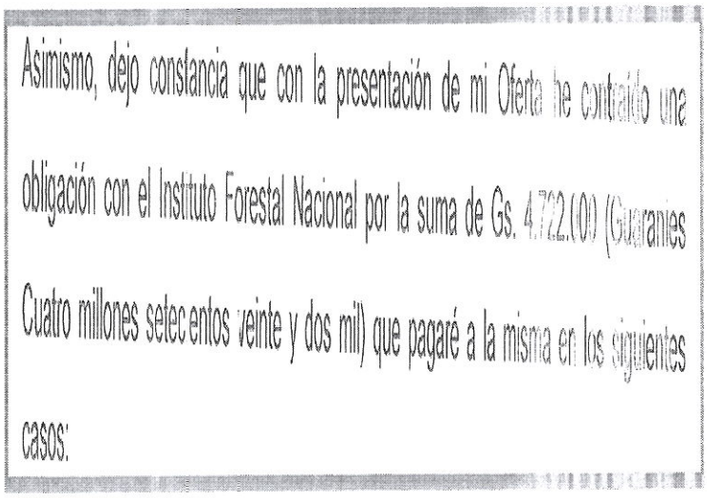

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el Instituto Forestal Nacional por la suma de Gs. 4.722.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos veinte y dos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a la descalificación de las ofertas en atención a las fundamentanciones mencionadas más arriba.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las empresas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DEMAFIN S.R.L. y C.Q. INGENIERIA S.R.L. "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y del Art. 01 del Decreto N°. 3.719/15, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se analizan los precios ofertados por las firmas participantes mediante el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al Anexo B-02-08 del Decreto N°. 1.145/19 (adjunto al Anexo I del presente).

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

3.2 APLICACIÓN DEL MÁRGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, hacemos constar que los productos ofertados por los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DEMAFIN S.R.L. y C.Q. INGENIERIA S.R.L.** son de fabricación extranjera y los productos nacionales ofertados no son fabricados por los mismos, por no tanto no cuentan con criterio de aplicación al presente apartado.

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, num 18, Inc b) de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis correspondiente, el cual se verifica en el cuadro adjunto en el **Anexo II** del presente Informe de Evaluación de Ofertas:

Del cuadro adjunto, los precios ofertados por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se ajusta a la estimación de costos realizada por la convocante; no asi los precios de las firmas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, DEMAFIN S.R.L. y C.Q. INGENIERIA.**

Si bien los precios ofertados para los ítem 5, 16 y 98 del LOTE N° 2 se alejan considerablemente de los precios referenciales, se solicitará al oferente la estructura de de costos y la debida justificación del mismo.

3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se ha solicitado la aclratoria en cuanto a las ofertas a las Firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, DEMAFIN S.R.L. y C.Q. INGENIERIA.**

- Medinate Nota INFONA/UOC N° 287/2019 se solicita la aclración de los precios ofertados a la firma COVA de Juan Rodriguez, la misma fue remitida al correo electrónico licitacionescova@outlook.com con plazo hasta el día jueves 10/10/2019 09:00 am.-

  * La firma COVA de Juan Rodriguez remite lo solicitado por la convocante mediante Nota S/N con entrada en fecha 10/10/19 a las 8:18" hs.

- Medinate Nota INFONA/UOC N° 289/2019 se solicita la aclración de los precios ofertados a la firma DEMAFIN S.R.L., la misma fue remitida al correo electrónico demafinconstrucciones@hotmail.com con plazo hasta el día jueves 10/10/2019 09:00 am.-

  * La firma DEMAFIN S.R.L. remite a la convocante una solicitud de prorroga de 3 días hábiles para la presentación de las documentaciones solicitadas debido al volumen del mismo, Nota S/N remitida en Oficina Central de la UOC el día 10/10/2019 a las 08:15" hs.

  * La firma DEMAFIN S.R.L. remite a la convocante las documentaciones solicitadas mediante Nota S/N remitida en Oficina Central de la UOC el día 14/10/2019 a las 14:50" hs., en la misma justifica los precios ofertados específicamente en los ítem 5, 16 y 98 del LOTE N° 2. Exponiendo cuanto sigue *"...el articulo del ítem 5 el cual fue ofertado es una sierra caladora de banco de 1.200 W de potencia de uso industrial y con las piezas reforzadas, en cuanto al ítem N° 16, la cual tampoco cuenta con una especificación técnica clara, nos remitimos a los precios referenciales del mismo articulo solicitado en los ítem 26 y 27 de LOTE N° 1 las cuales se ajustan a precios actuales y reales, para el ítem 16 hemos ofertado electrodos en presentaciones de calas con contenidos de 5 Kg por cada caja y por último para el Item N° 98, que tampoco cuenta con especificaciones técnicas claras, hemos ofertado los tiradores y tirafondos de metal cromado con medidas de 12,8 cm; en conclusión afirmamos que los artículos y precios ofertados por nuestra firma se encuentran dentro de los precios del mercado y que las mismas son de una excelente calidad..."*

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

- Medinate Nota INFONA/UOC N° 290/2019 se solicita la aclaración de los precios ofertados a la firma C.Q. INGENIERIA S.R.L., la misma fue remitida al correo electrónico cqemprendimientos@grupo3c.com.py con plazo hasta el día jueves 10/10/2019 09:00 am.-

  * La firma C.Q. no remite lo solicitado ni ha solicitado prorroga a la convocante hasta la fecha y hora estipulado en la la Nota remitida.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1 – HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS		
N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs.)
1	DEMAFIN S.R.L.	Gs. 45.355.400.-
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 45.458.000.-
3	C.Q. INGENIERIA S.R.L.	Gs. 48.641.070.-
4	EMPORIO FERRETERIA	Gs. 54.407.400.-
LOTE N° 2 – HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FORESTAL		
N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs.)
1	DEMAFIN S.R.L.	Gs. 44.940.216.-

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, la oferta más baja para el **LOTE N° 1 – HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS** y para el **LOTE N° 2 – HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FORESTAL** corresponde a la presentada por la firma **DEMAFIN S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DEMAFIN S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes.

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DEMAFIN S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	**DEMAFIN S.R.L**
a. Para acreditar Criterio de Experiencia: Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder a provisión de artículos eléctricos a entidades públicas y/o privadas – Si el bien fue proveído a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro. En caso de no presentación de las facturas, el comité de evaluación podrá consultar el SICP, y serán consideradas válidos los pagos que puedan verificarse en el ID correspondiente a los contratos presentados – Si el bien fue proveído a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas deberán corresponder a pagos que fueron realizados en los años 2018 y/o 2019. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta	CUMPLE

Otros documentos	**DEMAFIN S.R.L.**
Certificado de Origen Nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia	NO APLICA

5.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B num. 18, Inc. e) de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **DEMAFIN S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Los oferentes deberan proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

e.1) Haber generado durante los años 2018-2019, un volumen de negocios igual o superior al 50% del monto total de su oferta. El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales correspondientes a la venta e instalación de grupo generador, en el periodo de tiempo establecido. Este requerimiento se acredita con las documentaciones solicitadas en el Anexo E – Apartado V – Numeral b)

Estas documentaciones serán requeridas al Oferente en caso de la no presentación de las mismas, considerándose una omisión de presentación. En el caso de que la empresa presente uno o varios documentos relacionados a este requerimiento, los mismos serán analizados y no será objeto de solicitud en el caso de que no completen o no reúnan las condiciones establecidas para el criterio.

- La firma **DEMAFIN S.R.L.** presentó copias de facturas para la evaluación de su experiencia, que son cuanto siguen:

Numero de factura	Total Factura
001-002-0005664	30.675.000
001-002-0005663	35.472.500
001-002-0005639	25.500.000

Total General Facturas	***91.647.500***

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Por lo cual será tenida en cuenta por ésta Unidad Operativa de Contrataciones por ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.

Por consiguiente, se concluye que la empresa **DEMAFIN S.R.L "CUMPLE"** con el criterio de experiencia.

5. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas mas abajo citadas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Adolfo Javier Ortega Rodriguez	DEMAFIN S.R.L.	3.669.199	No registra datos en el SINARH.
2	Mirtha Elizabeth Rodriguez de Ortega	DEMAFIN S.R.L.	761.664	No registra datos en el SINARH.

Las constancias impresas del portal www.documentos.gov.py en el módulo de documentos, se encuentran en el **Anexo III** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

6. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma **DEMAFIN S.R.L.**:

- Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
- Tiene la calificación, capacidad técnica y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados a la Convocante.
- Respecto a los precios de los Item 5, 16 y 98 se han justificado los precios de los artículos ofertados y con las atribuciones que atañe al Evaluador se procedió a solicitar presupuestos, que son adjuntados a los antecedentes del llamado, de los artículos de los ítem 5, 16 y 98 constatandose que los artículos con las características ofertadas se ajustan a los precios de mercado actual, se deja constancia de el total de los artículos mencionados representa el 8,7% del total del LOTE ofertado y que el Total del LOTE ofertado se encuentra por debajo del TOTAL del Referencial.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 120/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. (Se anexa copia del mismo en el **Anexo IV)**

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 20/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ÁRTICULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS" – I.D. 362722** en los LOTES N° 1 Y N° 2 a la firma **DEMAFIN S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80047803-7**, por un monto de Gs. **45.355.400 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) para el LOTE N° 1** y por un monto de **Gs. 44.940.216 (cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil doscientos diez y seis) para el LOTE N° 2, totalizando la suma de Gs. 90.295.616 (guraníes noventa millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos diez y seis)** según el siguiente detalle:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

LOTE N° 1 HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

					DEMAFIN SRL			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Amoladora Angular 180mm 2200watts minimo	UNIDAD	UNIDAD	2	GLADIATOR	CHINA	453.00	906.00
2	Arco de sierra para metales.	UNIDAD	UNIDAD	3	NICHOLSON	CHINA	65.000	195.000
3	Arnes cuerpo de 3 anillos.	UNIDAD	UNIDAD	4	TRUPER	CHINA	175.000	700.000
4	Balde Albañil de 7.5 L mínimo	UNIDAD	UNIDAD	10	LUP .AST	PARAGUAY	7.500	75.000
5	Brocha 180x75mm	UNIDAD	UNIDAD	5	MAX	BRASIL	7.500	37.500
6	Candado 35mm	UNIDAD	UNIDAD	20	LEON	CHINA	22.500	450.000
7	Candado 50mm	UNIDAD	UNIDAD	20	LEON	CHINA	30.000	600.000
8	Canilla de metal para cocina	UNIDAD	UNIDAD	18	RAMOS	ARGENTINA	42.250	760.500
9	Canilla para lavatorio de baño	UNIDAD	UNIDAD	80	RAMOS	ARGENTINA	55.000	4.400.000
10	Careta Electrónica para soldar	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	235.000	235.000
11	Careta para soldar Rebatible	UNIDAD	UNIDAD	2	TRUPER	CHINA	50.000	100.000
12	Carretilla Vertical	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	255.000	510.000
13	Casco protector de Seguridad.	UNIDAD	UNIDAD	5	PLASCORT	BRASIL	18.000	90.000
14	Cautin Soldador 40W	UNIDAD	UNIDAD	2	FAME	BRASIL	120.000	240.000
15	Cemento Blanco x 1 kg	UNIDAD	UNIDAD	10	FASE	PARAGUAY	4.000	40.000
16	Cepillo de acero 18x7 cm	UNIDAD	UNIDAD	5	TRUPER	CHINA	27.500	137.500
17	Cerradura Cromada Externa. 2 Llave Chica	UNIDAD	UNIDAD	80	PAPAIZ	CHINA	85.000	6.800.000
18	Cerradura para mueble	UNIDAD	UNIDAD	30	SOPRANO	BRASIL	12.500	375.000
19	Cinta teflon	UNIDAD	UNIDAD	5	PUMA	BRASIL	4.300	21.500
20	Cinta metrica	UNIDAD	UNIDAD	2	TRUPER	CHINA	41.000	82.000
21	Cinturón de Posicionamiento	UNIDAD	UNIDAD	1	TRUPER	CHINA	175.000	175.000
22	Cisterna Alta color blanco	UNIDAD	UNIDAD	40	ORION	PARAGUAY	32.000	1.280.000
23	Conexión Flexible para agua	UNIDAD	UNIDAD	30	RAMOS	ARGENTINA	15.000	450.000
24	Cuchara Albañil	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	CHINA	8.500	42.500
25	Juego de destornilladores	UNIDAD	KIT - JUEGO	1	TRUPER	CHINA	85.000	85.000
26	Electrodo para soldadura eléctrica	UNIDAD	UNIDAD	2	SWEC	CHINA	85.000	170.000
27	Electrodo para soldadura eléctrica	UNIDAD	UNIDAD	2	SWEC	CHINA	85.000	170.000
28	Escuadra	UNIDAD	UNIDAD	2	TRUPER	CHINA	32.000	64.000
29	Hacha	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	85.000	170.000
30	Kit de recambio para cisterna baja: pulsador. valvula de entrada de agua y obturador	UNIDAD	KIT - JUEGO	70	ASTRA	BRASIL	45.000	3.150.000
31	Llave Ajustable	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	35.000	70.000
32	Llave para Caño Universal 3.1/2	UNIDAD	UNIDAD	2	RAMOS	ARGENTINA	375.000	750.000
33	Mecha Helicoidal p/madera 10mm x380mm	UNIDAD	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	45.000	225.000
34	Mecha Helicoidal p/madera 12mm x380mm	UNIDAD	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	50.000	250.000
35	Mecha Helicoidal p/madera 8mm x380mm	UNIDAD	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	45.000	225.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	Pastina Impermeable blanco 1 Kg	UNIDAD	UNIDAD	10	FASE	PARAGUAY	5.000	50.000
37	Remachadora 10''	UNIDAD	UNIDAD	2	PERAR	CHINA	47.500	95.000
38	Rodillo de 5 cm.	UNIDAD	UNIDAD	5	ROMA	BRASIL	3.500	17.500
39	Rodillo de lana de 8 cm.	UNIDAD	UNIDAD	5	ROMA	BRASIL	6.600	33.000
40	Rodillo de Lana 9''	UNIDAD	UNIDAD	5	ROMA	BRASIL	31.500	157.500
41	Serrucho Carpintero 24''	UNIDAD	UNIDAD	2	FAMASTIL	BRASIL	44.950	89.900
42	Tapa para inodoro de plástico	UNIDAD	UNIDAD	50	ORION	PARAGUAY	25.000	1.250.000
43	Tarraja para Caños Juego de 4 piezas	UNIDAD	UNIDAD	1	TRUPER	CHINA	442.000	442.000
44	Tarraja y Machuelos para Caños Juego de de 60 piezas	UNIDAD	KIT - JUEGO	1	TRUPER	CHINA	415.000	415.000
45	Tijera de aviación o corta lata	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	62.000	124.000
46	Inodoro con cisterna baja	UNIDAD	UNIDAD	10	DECA	BRASIL	450.000	4.500.000
47	Inodoro para cisterna alta	UNIDAD	UNIDAD	30	DECA	BRASIL	130.000	3.900.000
48	Mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	40	DECA	BRASIL	110.000	4.400.000
49	Escalera multiuso 2.30 metros	UNIDAD	UNIDAD	3	ALUSTEP	BRASIL	450.000	1.350.000
50	Escalera de fibra de vidrio 5,1 metros	UNIDAD	UNIDAD	3	ALUSTEP	BRASIL	1.500.000	4.500.000

PRECIO TOT. *45.355.400*

LOTE N° 2 HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LOS CENTROS DE EDUCACION FORESTAA

DEMAFIN SRL

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Azada media luna	UNIDAD	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	700.000
2	Bulón sujetador de chapa	UNIDAD	UNIDAD	240	ALZER	BRASIL	100	24.000
3	Bulones para cama de 5 "	UNIDAD	UNIDAD	200	CISER	BRASIL	600	120.000
4	Caballete de metal para techo	UNIDAD	UNIDAD	30	TODO CHAPA	PARAGUAY	30.000	900.000
5	Calador de madera	UNIDAD	UNIDAD	2	GLADIATOR	CHINA	800.000	1.600.000
6	Caladora Portatil (Tico Tico)	UNIDAD	UNIDAD	1	ENERGI	CHINA	185.000	185.000
7	Candado tamaño medio	UNIDAD	UNIDAD	30	LEON	CHINA	20.000	600.000
8	Carretilla de metal	UNIDAD	UNIDAD	8	PROFIELD	CHINA	213.000	1.704.000
9	Casco protector de uso forestal	UNIDAD	UNIDAD	30	PLASCORT	BRASIL	15.000	450.000
10	Cerradura para puerta corredizo de vitral con porta candado (sin Llave)	UNIDAD	UNIDAD	20	ALIANCA	BRASIL	42.000	840.000
11	Chapa de 3.6mm1.60 x2.20 1era	UNIDAD	UNIDAD	100	TODO CHAPA	PARAGUAY	28.000	2.800.000
12	Circular Portátil con descabezadora	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	630.500	630.500
13	Copiadora portátil con sus accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	950.000	950.000
14	Correa para motor 56 B	UNIDAD	UNIDAD	8	PROFIELD	CHINA	25.000	200.000
15	Cubierta y cámara para carretilla	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	23.000	92.000
16	Electrodo para soldadura N° 3.5 mm	UNIDAD	UNIDAD	4	ZULER	CHINA	85.000	340.000
17	Escoplo	UNIDAD	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	15.000	75.000
18	Esmeril para afilar cierra circular con punta widia.	UNIDAD	UNIDAD	6	SOLO PIEDRA	PARAGUAY	72.000	432.000
19	Formon Carpinteria 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
20	Formon Carpinteria 1/4"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	17.000	68.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	Formon Carpinteria 5/8"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
22	Formon Carpinteria 7/8"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
23	Formon Carpinteria 1"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	16.500	66.000
24	Formon Carpinteria 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
25	Formon Carpinteria 3/8"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	15.000	60.000
26	Gancho pico de loro con mango telescopico	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	CHINA	245.000	1.225.000
27	Gancho pico loro para recolección semilla extensible	UNIDAD	UNIDAD	4	PROFIELD	CHINA	135.000	540.000
28	Golpete	UNIDAD	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	1.000	100.000
29	Hoja de sierra canteadora de 14 pulg y 16 pulg. Por 100 dientes de widia	UNIDAD	UNIDAD	2	NICHOLSON	CHINA	280.000	560.000
30	Hoja de sierra circular de 10" por 36 dientes de widia	UNIDAD	UNIDAD	3	NICHOLSON	CHINA	65.000	195.000
31	Insuflador para polvo hormiguicida	UNIDAD	UNIDAD	3	GUARANI	BRASIL	95.000	285.000
32	Jarra de soplete para pintura	UNIDAD	UNIDAD	5	APRE	BRASIL	75.000	375.000
33	Lija de tela N° 50 para lijadora electrica marca norton	UNIDAD	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	11.500	575.000
34	Lijadora portátil mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	GLADIATOR	CHINA	307.000	307.000
35	Lima cuadrangular grande triscado de 16 cm de largo y ½" de ancho	UNIDAD	UNIDAD	5	ERIZO	ESPAÑA	11.000	55.000
36	Lima plana de 8PLG	UNIDAD	UNIDAD	2	BELLOTA	BRASIL	15.000	30.000
37	Lima plana triangular de 7"	UNIDAD	UNIDAD	40	BELLOTA	BRASIL	10.000	400.000
38	Lima plana triangular mediana	UNIDAD	UNIDAD	10	BELLOTA	BRASIL	6.500	65.000
39	Lima triangular de 6" Bellota	UNIDAD	UNIDAD	5	BELLOTA	BRASIL	6.500	32.500
40	Llave boca y estrella de 6 mm Al N° 24	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	170.000	340.000
41	Llave combinada 06	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	7.000	28.000
42	Llave combinada 07	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	7.500	30.000
43	Llave combinada 08	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	32.000
44	Llave combinada 09	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	32.000
45	Llave combinada 10	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.500	34.000
46	Llave combinada 11	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.600	34.400
47	Llave combinada 12	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	8.700	34.800
48	Llave combinada 13	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	9.000	36.000
49	Llave combinada 14	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	10.000	40.000
50	Llave combinada 15	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	11.000	44.000
51	Llave combinada 16	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	11.954	47.816
52	Llave combinada 17	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	12.000	48.000
53	Llave combinada 18	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	14.000	56.000
54	Llave combinada 19	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	14.000	56.000
55	Llave combinada 20	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	24.000	96.000
56	Llave combinada 21	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	17.000	68.000
57	Llave combinada 22	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	18.000	72.000
58	Llave combinada 23	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	19.000	76.000
59	Llave combinada 24	UNIDAD	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	19.000	76.000
60	Llave de caño mediano para 3/4 y 1 pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	120.000	1.200.000
61	Llave mixta de 6mm a 26mm -	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	75.000	750.000
62	Manómetro para oxigeno	UNIDAD	UNIDAD	2	CONDOR	BRASIL	85.000	170.000
63	Mecha para molduras	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	120.000	120.000
64	Mecha Juego	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	100.000	400.000
65	Mecha Pua Plana 25.4MM= 1"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	6.600	26.400
66	Mecha Pua Plana 31.7MM= 1.1/4"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	7.100	28.400
67	Mecha Pua Plana 38.1mm= 1.1/2"	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	8.000	32.000
68	Mechas para Taladro	UNIDAD	UNIDAD	4	GARDEX	CHINA	31.000	124.000
69	Pala Ancha	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	75.000	750.000
70	Pala punta	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	50.000	500.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
71	Pares de bisagras 3P	UNIDAD	UNIDAD	100	PROFIELD	CHINA	2.200	220.000
72	Pasador chato liv 2.5 zinc loth	UNIDAD	UNIDAD	100	LOTH	BRASIL	2.500	250.000
73	Pasador de 2" plano para mueble	UNIDAD	UNIDAD	50	FLIGHT	CHINA	3.500	175.000
74	Pico soldador N° 4	UNIDAD	UNIDAD	1	CONDOR	BRASIL	38.000	38.000
75	Piedra esmeril A60 de 8" de diámetro y 1/*2 " y 1/4 de espesor	UNIDAD	UNIDAD	40	NORTON	BRASIL	60.000	2.400.000
76	Piedra esmeril A64 de 8" de diametro	UNIDAD	UNIDAD	2	NORTON	BRASIL	65.000	130.000
77	Piedra esmeril chanfleado A64 de 8"	UNIDAD	UNIDAD	2	NORTON	BRASIL	156.200	312.400
78	Pinza mecanica	UNIDAD	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	19.000	95.000
79	Pirógrafo para madera	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	CHINA	45.000	90.000
80	Rastrillo metálico tipo escoba	UNIDAD	UNIDAD	20	FAMASTIL	BRASIL	14.000	280.000
81	Regadera plástico x 10L	UNIDAD	UNIDAD	4	CIPLA	BRASIL	22.000	88.000
82	Serrucho podador con mango telescopico	UNIDAD	UNIDAD	6	PROFIELD	BRASIL	230.000	1.380.000
83	Sierra caladora 500W	UNIDAD	UNIDAD	2	DEWALT	BRASIL	590.000	1.180.000
84	Sierra Circular 14"	UNIDAD	UNIDAD	2	DEWALT	BRASIL	225.000	450.000
85	Sierra caladora 550W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	370.000	740.000
86	Sierra caladora 600W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	490.000	980.000
87	Sierra caladora 650W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	800.000	1.600.000
88	Sierra caladora 710W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	900.000	1.800.000
89	Sierra caladora 750W	UNIDAD	UNIDAD	2	BLACKYDECKER	CHINA	450.000	900.000
90	Sierrita chica para caladora de mesa	UNIDAD	UNIDAD	1	BLACKYDECKER	CHINA	19.000	19.000
91	Sierrita para caladora portatil	UNIDAD	UNIDAD	1	MAKITA	BRASIL	600.000	600.000
92	Tapa canto	UNIDAD	UNIDAD	20	CARPICENTER	PARAGUAY	10.000	200.000
93	Tarraja manual profesional para 1/2, 1, 1,5 y 2 pulgadas.	UNIDAD	KIT - JUEGO	15	TRUPER	CHINA	90.000	1.350.000
94	Terciada de 3mm. de 2,20 m x 1,60 de primera.	UNIDAD	UNIDAD	100	CARPICENTER	PARAGUAY	33.000	3.300.000
95	Tijera mango largo (para recortar cerco vivo)	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	280.000
96	Tijera corta gajos c/mango largo de 6 m Plegable (p/recolec. de semillas)	UNIDAD	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	80.000	800.000
97	Tijera de podar manual	UNIDAD	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	18.000	180.000
98	Tiradores con tirafondos	UNIDAD	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	20.000	2.000.000

PRECIO TOTAL 44.940.216

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 10 de septiembre de 2019.

Lic. C.P. JOSÉ LUIS MEDINA
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional